

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA Panamá, R. P.

ACUERDO Nº67

De 02 de abril de 2019.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, autoriza a la Comunidad Judía de Panamá, la construcción de un monumento que será colocado en el Parque Infantil, de la Calle Punta Darién y la Vía Israel, Corregimiento de San Francisco.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. CARLOS PÉREZ HERRERA, Representante del Corregimiento de San Francisco, recibió nota por parte de la señora Dorita Dayán; Presidenta de B' nai B' nth Panamá, solicitando la autorización para la construcción de un monumento que será colocado en el Parque Infantil, situado en la esquina de la Calle Punta Darién y la Vía Israel, adyacente al Instituto Alberto Einstein, la misma fue enviada a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano, Transporte Urbano y Suburbano, siendo aprobada por la Comisión antes descrita;

Que el 19 de julio de 1994, se dio un atentado terrorista el cual terminó con la vida de 20 ocupantes del vuelo 00901 de Alas Chiricanas, 12 de los cuales eran integrantes de la Comunidad Judía de Panamá;

Que el monumento es con el objetivo de recordar con honor a los inocentes asesinados del 19 de julio de 1994;

Que esta Cámara Edilicia, no ve impedimento alguno para acceder a la presente soliditud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Comunidad Judía de Panamá, la construcción de un monumento que será colocado en el Parque Infantil, de la Calle Punta Darién y la Vía Israel, Corregimiento de San Francisco, para recordar a los ocupantes del vuelo 00901, de Alas Chiricanas, que fueron asesinados en aquel hecho terrorista el 19 de julio de 1994.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dos (02) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

EL PRESIDENTE,

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 9 de abril de 2019

Sancionado:

ALCALDESA, ENCARGADA

Ejecútese y Cúmplase: SECRETARIA GENERAL